

E l Euro y sus Implicaciones para América Latina y las Empresas Colombianas*

Eduardo ■ Lechuga

1. VISIÓN HISTÓRICA DEL EURO

Antes de entrar a hablar sobre la moneda única, **el Euro**, y sus implicaciones tanto en la actual crisis económica y monetaria mundial, como sus repercusiones en los diferentes países del globo, es necesario hacer un recuento

EDUARDO LECHUGA JIMÉNEZ. Licenciado en Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid/España, Maestría en Ciencias de la London School of Economics -Gran Bretaña. Consejero de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador, con Sede en Santafé de Bogotá.

E-mail: eduardo.lechuga@col.eudel.com.

(*) Conferencia dictada por el Señor Eduardo Lechuga Jiménez. Consejero Económico de la Delegación Europea para Colombia y Ecuador. Universidad EAFIT, Medellín, mayo 26 de 1999.

histórico de la creación del Sistema Monetario Europeo (SME) y la Unión Económica y Monetaria (UEM) como antecedentes fundamentales a la creación del **Euro**, y sus implicaciones tanto en la actual crisis económica y monetaria mundial, como sus repercusiones en los diferentes países del globo; es necesario hacer un recuento histórico sobre la creación del Sistema Monetario Europeo (SME) y la Unión Económica y Monetaria (UEM) como antecedentes fundamentales a la creación del Euro.

La fecha de creación del Sistema Monetario Europeo fue el 13 de marzo de 1979, teniendo efectos retroactivos desde el 1 de enero de 1979.

A la iniciativa de la Comisión Europea y tras la declaración efectuada por los jefes de Estado o de Gobierno en la Haya en 1969, surgió a finales de los setenta el PLAN WERNER, que preveía una estrategia dividida en tres fases a lo largo de diez años destinada a lograr la UEM. Su no-realización se debió al deterioro de las variables económicas fundamentales tales como: el hundimiento del sistema de tipos de cambio fijos en Bretton Woods, la crisis del petróleo; y la recesión económica. No obstante, por encima de todo, se produjo una disparidad conceptual básica entre los defensores de dos teorías contrapuestas: según la primera, había que llevar a cabo en primer lugar la convergencia y ésta culminaría con la moneda única; (Alemania y Holanda); mientras que la segunda teoría defendía que se debía implantar la moneda única como medio para generar en un futuro la convergencia, (Francia, Bélgica, y la Comisión). Por otra parte, fracasó así mismo, el mecanismo de la “serpiente monetaria” (o Sistema

Monetario de Cambio) establecida en 1972, por el cual cada moneda se le permitía fluctuar dentro de un margen del 1% respecto a la paridad del dólar. Sin embargo, los márgenes de fluctuación de todas las monedas participantes en el Acuerdo Monetario Europeo fueron reducidos a 0,75%. Las monedas comunitarias podrían fluctuar dentro de un “cross rate” máximo de 2.4% frente a un “cross rate” del dólar del 3%. Su movimiento es comparable con el de una serpiente, de donde se deriva su nombre.

Continuando con enormes esfuerzos, en 1979 se estableció el SME, que consistió en el establecimiento de una zona monetaria estable en Europa que estuviese a salvo, en gran medida, de fluctuaciones fuertes en los tipos de cambio entre las monedas. En un principio, el SME no encajó adecuadamente en el sistema comunitario, al poseer una mezcla de fundamentos jurídicos nacionales y comunitarios. No obstante, se definió el papel del European Currency Unit (ECU) como la esencia del mecanismo, y la utilización del Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM) en lo relativo a las operaciones eventuales dentro del sistema y el necesario ajuste del mecanismo para garantizar asistencia financiera a mediano plazo.

El SME constó de tres componentes:

1. ECU: (Unidad Monetaria Europea), fue la esencia del mecanismo y un medio artificial de pago basado en las monedas Europeas. Se calculó como medida ponderada de todas las monedas participantes, teniendo en cuenta el peso de sus economías respectivas. Desempeñó cuatro funciones:

- De referencia para el mecanismo del tipo de cambio;
 - Constituyó la base de un indicador de desviación,
 - Representó una unidad de cuenta para operaciones en el mecanismo de intervención y crédito;
 - Fue el instrumento para la compensación de saldos entre las autoridades monetarias de la CE y en algunos casos de reserva.
2. El mecanismo de tipos de cambio e intervención, componente esencial del SME, que funciona mediante una matriz de paridades. Se fija en Euros un tipo central para cada moneda del SME y se establecen las relaciones de las diferentes monedas participantes entre sí, con el objeto de obtener todo el conjunto de tipos bilaterales de cambio; estos tipos pueden oscilar dentro de unos márgenes establecidos. En un principio se fijó $\pm 2,25\%$. A principios de 1993 estos márgenes se ampliaron a 15% . En caso de que algún país supere los márgenes del banco central, deberá ser intervenido. Existe, por ello, una gran necesidad de que converjan las políticas: monetaria, fiscal y económica.
3. Instrumentos de crédito: se crearon entre 1970 y 1972 y se prorrogaron en 1979. Estos instrumentos ofrecen créditos en diferentes condiciones y difieren en sus condiciones en lo que se refiere a vigencia y tipos.

El SME debe entenderse como un mecanismo de compromiso voluntario, basado en la necesidad de dos factores interrelacionados: el proceso en el contexto del tipo de cambio y el proceso en lo que se refiere a convergencia económica.

La UEM en vísperas de los años noventa

En junio de 1988 los jefes de Estado o de Gobierno de la entonces Comunidad Europea emprendieron dentro del proceso de realización del mercado interior, un nuevo camino hacia la UEM. Crearon un comité compuesto por expertos de alto nivel que, presidido por el presidente de la Comisión Jaques Delors, deberían estudiar los medios y las vías a seguir en la realización paulatina de la UEM. En abril de 1989 concluyeron sus trabajos y presentaron el llamado "Informe Delors", donde describían la creación de una UEM, y se preveía su realización en tres fases.

Primera Fase: Se estableció el 1 de julio de 1990 como inicio. Se eliminaron, con pocas excepciones, todas las limitaciones a la libre circulación de dinero y capital entre los Estados miembros. Se intensificó la coordinación y vigilancia común de la política económica y se reforzó la cooperación entre los bancos emisores en el comité de presidentes de los bancos centrales.

Segunda Fase: Comenzó el 1 enero de 1994, y sentaron al mismo tiempo las bases de la fase final de la UEM. Se trataba de lograr una notable convergencia entre las políticas económicas de los Estados miembros. El Consejo Europeo formuló directrices de la política económica y los Estados miembros se comprometieron a presentar un programa de convergencia a medio plazo que contuviera todas las medidas en materia económica que garantizaran la participación limitada de los países en la fase final de la UEM.

Fase Final: Comenzó el 1 de enero de 1999, en donde participan en la UEM los once países que cumplieron con éxito los cuatro criterios de convergencia.

Los cuatro criterios de convergencia son:

- Los Estados miembros deben evitar déficits públicos excesivos, que se definen con respecto a dos valores de referencia: el 3% del PIB para el déficit anual y el 60% del PIB para la deuda pública.
- La inflación no debe superar en más de 1.5 puntos porcentuales la de los tres Estados miembros que obtuvieron mejores resultados en 1996. Estos países fueron: Francia, Irlanda y Austria, que determinaron como valor de referencia el 2.7%.
- La moneda del país debe haberse mantenido dentro de los márgenes normales de fluctuación de tasa de cambio del Sistema Monetario Europeo (SME) durante al menos dos años. El valor de referencia establecido en 1996 de la banda cambiaría fue de +/- 2.25%.
- Los tipos de interés a largo plazo no deben superar en más de 2 puntos porcentuales la media de los tres Estados miembros que registraron la tasa de inflación más baja de la Unión. Como valor de referencia se estableció el 7.8%.

Los siguientes once países: Bélgica, Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Austria, Portugal y Finlandia cumplieron los criterios de convergencia necesarios para adoptar la moneda única, el

Euro. La Comisión Europea recomendó que estos países fueran los fundadores de la moneda única, creando la zona del Euro, con cerca de 300 millones de habitantes, con una contribución del 19.4% del PIB mundial y el 18.6% del comercio mundial. Esto, comparado con una contribución por parte de EEUU de 19.6% del PIB mundial y 7.7% de Japón y en lo comercial 16.6% EEUU y 8.2% de Japón.

Por el momento, Grecia no cumple con las condiciones económicas necesarias. Mientras que el Reino Unido, Suecia y Dinamarca, de acuerdo a los protocolos anexos al tratado de Maastricht, que permiten su abstención de introducir la moneda única el 1 de enero de 1999, ratificaron su posición de mantenerse fuera del sistema.

Un elemento fundamental en la UEM fue la creación del Banco Central Europeo (BCE), que es la institución responsable de definir y conducir la política monetaria de la UE. El BCE, bajo la orientación de Wim Duisenberg, asumió el compromiso de velar por la estabilidad y confianza del Euro y su incursión en los mercados financieros del mundo. Es una Institución totalmente independiente respecto a las instituciones políticas y privadas de los Estados miembros de la UE, con el fin de garantizar la adopción de políticas monetarias que vayan en pro de la estabilidad y confianza del Euro.

Adicionalmente, el BCE forma parte del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) al que pertenecen los bancos emisores de los Estados miembros. El SEBC habrá de fijar y ejecutar la política monetaria de la comunidad, también administrará las reservas oficiales de divisas y procurará que los sistemas de pagos funcionen sin fricciones.

Marco institucional de la política de tipos de cambio

Los tipos de conversión irrevocablemente fijados por el Consejo entre el Euro y las monedas de los Estados miembros, que entraron en vigor el 1 de enero de 1999, fueron los siguientes:

1 Euro =	40,3399	francos belgas
	= 1,95583	marcos alemanes
	= 166,386	pesetas españolas
	= 6,55957	francos franceses
	= 0,787564	libras irlandesas
	= 1936,27	liras italianas
	= 40,3399	francos Luxemburgueses
	= 2,20371	florines neerlandeses
	= 13,7603	chelines austríacos
	= 200,482	escudos portugueses
	= 5,94573	marcos finlandeses

A partir de ese día histórico, el Euro se convirtió en una moneda de pleno derecho; dejando de existir la cesta oficial del ECU, entrando en vigor el Reglamento del Consejo que define el marco jurídico para la introducción de la moneda única. A partir de ese mismo día, el SEBC definió y puso en práctica la política monetaria única en Euros, y dirigió en la misma moneda las operaciones de cambio. Los Estados miembros pueden, a partir de este momento, emitir nuevos títulos de deuda pública.

Del 1 de enero de 1999 al 1 de enero del 2002, el SECB intercambiará divisas, aplicando los tipos de cambio fijados irrevocablemente, supervisa el proceso de paso a la moneda única en los sectores bancario y financiero y ayuda a todos los sectores económicos a preparar el paso hacia el Euro.

Un elemento fundamental en la UEM fue la creación del Banco Central Europeo (BCE), que es la institución responsable de definir y conducir la política monetaria de la UE. El BCE, bajo la orientación de Wim Duisenberg, asumió el compromiso de velar por la estabilidad y confianza del Euro y su incursión en los mercados financieros del mundo.

Luego, a partir del 1 de enero del 2002 empezarán a circular gradualmente billetes y monedas denominados en Euros, junto con los denominados en moneda nacional, estos últimos empezarán a ser retirados poco a poco. El 1 de julio de ese mismo año, como plazo máximo, las monedas nacionales de los participantes habrán sido totalmente sustituidas por el Euro. Los billetes Euro serán idénticos en todos los países que introduzcan la moneda única, que en una de las caras tendrán un pequeño espacio con la identificación del país emisor. Los diseños fueron elegidos por el Instituto Monetario Europeo (IME), quien determinó que se emitirán billetes de 5, 10, 20, 50, 100, 200 y 500 Euros. Así mismo, habrá ocho monedas distintas, cuyo valor nominal irá desde 1 centavo a 2 Euros.

Las Ventajas del Euro son múltiples:

1. Al haber una moneda única, las personas que viajen por la UE no tendrán que cambiar dinero, perdiendo o ganando valor en cada transacción, como ocurre en la actualidad.
2. Las comisiones de los bancos por cambio de divisas desaparecerán por completo.

3. Las empresas se verán particularmente beneficiadas, ya que los pagos y transferencias entre Estados miembros acabarán siendo más rápidos, flexibles y menos onerosos.
4. El precio de los bienes y los servicios se fijará en una sola y única moneda, en donde el efecto competitivo del mercado interior se intensificará, lo cual redundará en beneficio del conjunto de la Comunidad. Así mismo, la moneda única contribuirá a estimular el crecimiento y el empleo.

El Euro frente a otras monedas

Técnicamente, las divisas que no participan en la UEM desde el principio no tendrán tipos de cambio fijos, ya sea respecto a las monedas participantes o del Euro. No obstante, pueden participar en un nuevo mecanismo de tipos de cambio (MTC2) creado mediante una resolución en la reunión del Consejo celebrada en Amsterdam en junio de 1997. A partir del 1 de enero del presente año, este nuevo mecanismo de tipos de cambio vinculó las divisas de estos estados miembros al Euro, con el fin de prepararlos para su participación en la zona Euro, a la vez que contribuye a garantizar una disciplina de tipos de cambio en toda la Unión Europea.

El MTC2, en el que participar será voluntario, derivará del actual MTC. Las monedas de los participantes pre-insertados contarán con un tipo central respecto del Euro. Con la aplicación de políticas orientadas a la estabilidad, estos tipos centrales serán objeto de la gestión económica de los Estados miembros no participantes. En torno a cada uno de los tipos

de centrales, habrá bandas de fluctuación normalizadas y relativamente amplias de un 15% aproximadamente.

2. EL IMPACTO DEL EURO EN LOS PAISES TERCEROS

La introducción del Euro traerá importantes implicaciones no sólo para la Unión Europea sino para todos los países del mundo, especialmente a sus socios comerciales y sus áreas de influencia. No obstante, el Euro producirá un enorme cambio en el sistema monetario internacional, que no será desestabilizador ni abrupto debido a una base económica y monetaria sólida y equilibrada.

La seriedad de las políticas monetarias, la integración de los mercados financieros Europeos y la rigurosidad en el cumplimiento de los criterios de convergencia, garantizan que el Euro sea una moneda sólida, mundialmente estable, que genera confianza en los inversionistas y en las principales bolsas del mundo.

El 1 de enero de 1999 fue un histórico momento de transición, donde la posición dominante del dólar le abrió camino a un sistema multipolar. La integración del mercado financiero, la orientación de políticas hacia la estabilidad y el tamaño de la UEM, sin lugar a dudas posesionarán al Euro como un patrón mundial.

Es necesario hacer una distinción entre aquellos países que tienen lazos económicos y comerciales estrechos con la UE y aquellos que no los tienen. En los primeros países será donde inicialmente se sentirá un impacto profundo con la introducción del Euro, sin embargo, a través del tiempo, su impacto será notable en países como Japón y Estados Unidos y América Latina.

Los países que pertenecen a la **zona de influencia del Euro**, se verán beneficiados principalmente por dos razones: primero, porque sus exportaciones e importaciones se verán favorecidas por la reducción en los costos de transacción y las variaciones en los tipos de cambio que afectan y distorsionan el comercio; y segundo, porque tendrán como punto de referencia la estabilidad que constituye el SME. En general, la fortaleza de Europa como socio comercial abrirá para los exportadores un óptimo camino y una mejor coyuntura comercial.

En América Latina y la zona asiática el Euro ha de jugar, en principio, un rol menos importante, en razón de que son dominadas por el dólar. Sin embargo, la crisis en Asia, Brasil y Ecuador, ha hecho entrever su fortaleza y tal vez, muchos inversionistas asiáticos y latinoamericanos decidan diversificar sus portafolios, predominantes en dólares, en favor del Euro, como activo.

Existen varias razones que nos hacen pensar que la introducción del Euro ayudará a estabilizar el sistema monetario internacional. En primer lugar, la volatilidad del Euro se verá limitada por la profundidad del mercado financiero Europeo y su capacidad de absorber rápidamente los cambios. Y en segundo lugar, la UEM creará un área estable en términos monetarios, ya que la moneda única eliminaría por completo la fluctuación en los tipos de cambio de las monedas.

La importancia de la UE en la esfera monetaria Internacional será evidente y, al mismo tiempo, presenta dos consecuencias valiosas que resaltar: de una parte, la internacionalización

de sus políticas económicas a escala global y, de otra parte, una mayor autonomía en su zona Euro, sin que deje de existir una coordinación internacional.

La influencia del Euro también se hará sentir en el **mercado de capitales**, en donde algunas inversiones de portafolio realizadas en dólares están empezando a cambiar y son alternativamente realizadas en Euros. Para los inversionistas internacionales existirá un panorama más atractivo al invertir en Euros, ya que la zona del Euro pretende **desarrollar mercados más transparentes, más profundos y más líquidos**. Así mismo, el conjunto de políticas a llevar a cabo en la zona Euro estará orientado hacia la estabilidad y la confianza de los diferentes inversionistas, factores que en su conjunto producirán una fuerte demanda hacia los activos denominados en Euros.

La introducción del Euro traerá importantes implicaciones no sólo para la Unión Europea sino para todos los países del mundo, especialmente a sus socios comerciales y sus áreas de influencia. No obstante, el Euro producirá un enorme cambio en el sistema monetario internacional, que no será desestabilizador ni abrupto debido a una base económica y monetaria sólida y equilibrada.

Este cambio de tener inversiones en dólares a tener inversiones en monedas Europeas ya está sucediendo. Desde 1988 hasta 1995, las acciones en monedas Europeas del total de la inversión en portafolio privado han aumentado, mientras que las acciones en dólares se han visto notablemente disminuidas.

Toda esta presentación ante colegas latinoamericanos de este largo recorrido Europeo hacia la coordinación entre Estados soberanos, plantea inevitablemente la cuestión de la aplicabilidad del método Europeo a esta región. Si bien es claro que la experiencia Europea no es transferible como tal a América Latina, quedan, sin embargo, lecciones importantes que sacar de este conjunto de experimentos a fin de mejorar cualquier otro proceso de integración regional. Sin pretender que el camino Europeo sea el único o sea el mejor, se puede sostener que otras regiones que quieran progresar en su integración podrían sacar provecho de un conocimiento más profundo del caso Europeo. No obstante, es un ejercicio que los responsables y técnicos latinoamericanos deben hacerse a cargo.

La Relación Euro - Dólar

El tipo de cambio Eurodólar empezó a darse el 1 de enero de 1999, con 1 Euro equivalente a 1.17 dólares.

En sus cuatro meses de vigencia contable el Euro se ha devaluado 9%, y ello expresa la fortaleza del dólar y la preferencia de los operadores por utilizar una moneda conocida en un contexto de crisis financiera mundial. No obstante, el Euro se recuperó el 6 de junio de 1999 con fuerza en los mercados de divisas, hasta alcanzar un cambio oficial de 1.0799 dólares y en algunos momentos llegó hasta 1.0820 dólares, desde los mínimos históricos a que cayó el pasado 4 de mayo, cuando cotizaba a 1,0564 dólares.

Para los inversores, fueron las perspectivas de que la guerra de los Balcanes pueda terminar

pronto mediante un acuerdo político, la razón principal de la subida del Euro. Pero también influyó la decisión del Banco Central Europeo (BCE) de mantener los tipos de interés en el 2,5%, al considerar que no existen riesgos inflacionistas en la UE, a pesar de que el IPC armonizado subió en el mes de marzo hasta el 1.1%.

Wim Duisenberg, el presidente del BCE, afirmó que la paridad del Euro “ni le preocupaba, ni le dejaba de preocupar”, desligando así la trayectoria de la divisa Europea de la evolución de las variables macro-económicas y centrándola en la actual coyuntura, una postura que se ha mantenido en los últimos meses.

Para el presidente del BCE, los movimientos monetarios actuales no apuntan hacia riesgos inflacionistas y la actual situación económica - poco expansiva- contribuirá, probablemente, a impedir una presión de los precios. El rebrote de la inflación de marzo se debe a la subida del precio del petróleo y a la paridad del Euro, que encarece las importaciones. La media del IPC de la zona Euro en los meses anteriores a marzo no superó el 0,8%.

Respecto a la influencia de la guerra de los Balcanes sobre las economías Europeas, Duisenberg afirmó que no se ha sentido hasta ahora, aunque no descartaba que en el futuro el conflicto obligue a fijar nuevas prioridades presupuestarias. Tras conocer este punto de vista, es más creíble la reacción de los mercados de divisas ante las perspectivas de un acuerdo político que evite esos retoques presupuestarios.

Sobre la evolución de la inflación hubo pleno acuerdo, y para Tietmeyer no existen indicios de que se esté ante un nuevo ciclo inflacionista. La evolución de los precios seguirá siendo inferior al 2%, dentro de la definición del BCE, y “los mercados harán bien en evaluar en el futuro el potencial del Euro de forma más positiva”.

La decisión del banco de reducir los intereses en 0.5% (2.5%) el pasado 8 de abril de 1999, se apoyó en tres argumentos: monetarios, financieros y económicos. Según el presidente del BCE, el argumento monetario, es que no hay tensiones en la calidad de dinero en circulación

y los precios están bajo control, la razón financiera que es no hay grandes problemas de tipo de cambio y el dólar se ha fortalecido en las últimas semanas por la evolución de la situación internacional. Pero sobre todo, las causas fueron económicas debido a que “las previsiones de crecimiento han empeorado” en los países de la zona Euro. El objetivo es “contribuir a crear las condiciones económicas en las que el considerable potencial de crecimiento del área Euro pueda ser explotada y, por su puesto, manteniendo la política monetaria orientada a la estabilidad a largo plazo”.

Perspectivas de la Economía Europea

País	Crecimiento PIB		Paro		Inflación		Déficit		Deuda	
	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000
Alemania	1,7	2,4	9,0	8,7	0,7	1,3	-2,2	-2,1	61,2	61,2
Austria	2,3	2,7	4,3	4,2	1,1	1,3	-2,0	-1,9	62,7	62,0
Bélgica	1,9	2,5	8,3	7,8	1,0	1,3	-0,9	-0,6	113,4	109,7
Dinamarca	1,7	2,0	4,6	4,8	2,3	2,2	2,8	2,9	54,7	50,4
España	3,3	3,5	17,3	15,8	1,8	1,9	-1,6	-1,3	64,7	62,4
Finlandia	3,7	3,9	10,1	9,4	1,0	1,1	2,5	2,7	46,2	43,1
Francia	2,3	2,7	11,5	11,0	0,5	1,1	-2,4	-2,0	59,3	59,2
Grecia	3,4	3,6	9,4	9,2	2,5	2,2	-2,1	-1,9	105,4	103,8
Holanda	2,3	2,7	3,6	3,3	1,8	1,8	-1,6	1,3	67,0	65,4
Irlanda	9,3	8,6	6,0	4,7	2,2	2,7	2,5	3,1	42,6	34,5
Italia	1,6	2,3	12,2	11,9	1,8	1,9	-2,3	-2,1	116,0	112,6
Luxemburgo	3,2	4,1	2,7	2,5	0,7	1,2	1,5	1,4	7,6	8,1
Portugal	3,2	3,3	4,7	4,6	2,2	2,1	-2,0	-1,7	55,8	54,2
Reino Unido	1,1	2,3	6,5	6,6	2,0	2,0	-0,1	-0,1	47,7	45,7
Suecia	2,2	2,7	7,8	7,6	0,7	1,0	0,3	1,8	69,7	65,3
UE	2,1	2,7	7,8	9,2	1,3	1,6	-1,5	-1,3	68,6	67,0
EURO	2,2	2,7	10,4	9,9	1,2	1,5	-1,9	-1,7	72,6	71,2

FUENTE : COMISION EUROPEA

En este orden de ideas, el 31 de marzo de 1999, la CE rebajó tres décimas la previsión de crecimiento para los 15 países de la UE. Según Bruselas, la economía Europea crecerá este año 1999 un 2.1% ocho décimas menos que en 1998, mientras que el crecimiento de la zona Euro no será muy superior y se ubicará en 2.2%.

3. EL RETO DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS FRENTE AL EURO

El cambio al Euro afectará a todas las empresas, en todas sus áreas de actividad: operaciones financieras y de tesorería, aspectos fiscales y contables, necesidades en materia de tecnología de la información, personal y formación de trabajadores, así como actividades comerciales y de marketing. Tendrá entonces un efecto directo y tangible sobre las mismas, planteando importantes retos estratégicos, organizativos y de marketing.

Se beneficiarán con la utilización del Euro las empresas de Colombia y, en general, el resto de las empresas latinoamericanas, dado el nuevo impulso que se producirá en el intercambio comercial con la Unión Europea y un mayor acceso a los mercados de capitales, gracias a la solidez, la confianza y la seguridad de la nueva moneda, la cual está respaldada por las reservas de los once países que conforman la zona Euro.

Cada empresa en el nuevo marco monetario mundial tendrá la posibilidad de elegir entre dos enfoques básicos:

- Utilizar el Euro sólo en algunas operaciones durante el actual período transitorio, que se inició el 1 de enero de 1999, o

- Realizar un cambio completo al Euro “de una vez por todas” el 1 de enero de 2002 (fecha a partir de la cual el Euro será “tangible” y se acabaría así la última fase de transición al Euro).

Independientemente de la fórmula que se elija, el equilibrio entre ventajas y costes variaría de una empresa a otra, dependiendo de factores como el sector de actividad o su grado de internacionalización. Por ello, la realización de una evaluación del impacto del Euro hacia la empresa es un primer paso muy recomendable.

Quisiéramos destacar algunas razones por las que las empresas podrían utilizar el Euro durante el período transitorio (hasta finales del año 2001): las empresas colombianas que participan en los mercados de capitales tendrán mayor acceso a servicios financieros en Euros, los mercados en Euros tendrán mayor amplitud y liquidez, y es probable que ello dé lugar al desarrollo de nuevos instrumentos financieros; eliminarán los riesgos cambiarios entre los países participantes de la zona Euro y las empresas que realicen intercambios comerciales e inversiones en la UE y quizá consideren conveniente expresar las transacciones en la moneda única en lugar de trabajar con varias monedas nacionales; el Euro permitirá simplificar la contabilidad interna y las obligaciones de presentación de informes al usar la moneda única; dependiendo del mercado en el que opere una empresa, la capacidad de ofrecer bienes y servicios denominados en Euros, durante este período, podrá suponer una ventaja comercial. Esto es evidente, particularmente, en los sectores bancarios y financiero.

No obstante, se deben estudiar debidamente las posibles razones para retrasar o demorar el uso del Euro hasta el 2002. Las transacciones al por menor se seguirán expresando en moneda nacional de los países Euro hasta el 2002, ante la ausencia de billetes y monedas en Euros; es evidente que la gran mayoría de estas transacciones al por menor se seguirán haciendo en moneda nacional. Por lo tanto, es de esperar que las empresas colombianas cuyo trato sea fundamentalmente con particulares y las PYME Europeas tendrán pocos incentivos para pasar pronto al Euro, dado que sus clientes seguirán funcionando sólo con la moneda nacional.

El cambio al Euro afectará a todas las empresas colombianas, en todas sus áreas de actividad: operaciones financieras y de tesorería, aspectos fiscales y contables, necesidades en materia de tecnología de la información, personal y formación de trabajadores, así como actividades comerciales y de marketing. Tendrá entonces un efecto directo y tangible sobre las mismas, planteando importantes retos estratégicos, organizativos y de marketing.

Las empresas colombianas que tienen negocios con los 11 países de Europa que integran la zona Euro, tendrán que reordenar su estrategia corporativa, para beneficiarse de los cambios estructurales que trae la UEM como: la internacionalización y las nuevas oportunidades de un mercado más amplio, que permite un mejor y más eficiente sistema de financiación. Evidentemente, es probable que las empresas se muevan a diferentes velocidades hacia el empleo del Euro. No obstante, todas las empresas deben adquirir consciencia del reto que ello implica analizando con mayor profundidad los aspectos prácticos del proceso.

El Euro, al eliminar las fluctuaciones de los tipos de cambio y constituir una unidad de cuenta común para las actividades comerciales, mejorará el funcionamiento del mercado único. Se fomentará el comercio y las inversiones trans-fronterizas y, por ello, al ámbito de actividad de muchos mercados registrará un incremento de la competencia. Las repercusiones variarán de un sector a otro, siendo más evidentes en el sector bancario y financiero. No obstante, también se notarán los efectos en las actividades no financieras por diversas razones, entre las que figuran las siguientes: aumento de la transparencia de precios entre países, necesidad de establecer lista de precios en Euros y la doble exposición de precios.

Los departamentos financieros y de tesorería serán los primeros a los que afecte la moneda única y habrá que darle prioridad a los siguientes aspectos: eliminación de los riesgos cambiarios y costes en operaciones con divisas, transición de los mercados financieros al por mayor, mercado de valores y fondos de pensiones. En este sentido, el sector bancario tiene tres grandes retos.

El primero lo constituye el de formación de personal y la transición de su contabilidad interna y sistemas informáticos. El segundo, el de preparar a los clientes para que se sientan cómodos con el Euro y el tercer desafío será el de poder identificar y explorar nuevas oportunidades estratégicas.

La transición al Euro no puede abordarse sin un sistema, porque representa un reto estratégico para las empresas y se precisa un método basado en la gestión de proyectos para llevar adelante la transición. Es necesario reunir

a representantes de todos los departamentos en una "Plataforma Euro", encargada de desarrollar un plan pormenorizado de transición para la empresa en su conjunto. El trabajo de dicha plataforma podría dividirse en varias fases:

1. Identificación de las principales repercusiones en cada campo de actividad de la empresa y elaboración de un inventario o lista de comprobación de la opciones necesarias.
2. Desarrollo de modelos de transición (por ejemplo, uso inmediato frente al uso gradual o al uso tardío del Euro).
3. Comunicación de las actividades propuestas a todos los niveles de la empresa
4. Fase de puesta en práctica.

Las empresas situadas en Dinamarca, Suecia, Reino Unido o Grecia, también podrán verse afectadas por la UEM: Sus socios, competidores o clientes de la UEM podrán exigirle que opere en Euros; su imagen comercial puede mejorar en función de su capacidad de prestar servicios en Euros; el tipo de cambio de su moneda nacional frente al Euro aún puede fluctuar, por lo cual deberá prestar continua atención a estas variaciones para proteger su empresa de las fluctuaciones y sus competidores de la UEM podrían hacerse más competitivos con la reducción de los costos administrativos y financieros.

Para Colombia, el Euro se perfila como una alternativa de financiación e inversión para los empresarios nacionales, teniendo en cuenta la volatilidad del dólar. En este sentido, se abre para Colombia la posibilidad de diversificar su portafolio de deuda y de protegerse mejor de las variaciones de las tasas de cambio

internacionales. Así mismo, el Gobierno colombiano anunció que hará una emisión en Euros antes del 2000 y, en esa línea, el Ministro de Hacienda, Juan Camilo Restrepo Salazar, anunció que ve en el mercado de Euros una oportunidad de financiamiento muy importante en el mediano y largo plazo, el cual se presenta en momentos en que el país necesita, más que nunca, recursos frescos para financiar el abultado déficit fiscal.

Se beneficiarán con la utilización del Euro las empresas de Colombia y, en general, el resto de las empresas latinoamericanas, dado el nuevo impulso que se producirá en el intercambio comercial con la Unión Europea y un mayor acceso a los mercados de capitales, gracias a la solidez, la confianza y la seguridad de la nueva moneda, la cual está respaldada por las reservas de los once países que conforman la zona Euro.

De esta misma manera, el presidente del Banco de Comercio Exterior (Bancoldex) Miguel Gómez, anunció el pasado 5 de abril una nueva línea de crédito en Euros. La decisión obedece a una ambiciosa política de respaldo al sector exportador colombiano, que busca ante todo abrir nuevos espacios de desarrollo y facilitar recursos financieros para los exportadores nacionales. De acuerdo con el funcionario, la línea de crédito en Euros tiene una tasa de interés muy favorable, pues será un punto por debajo de la tasa Libor.

Finalmente, en la reunión anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) este año, celebrada en París del 14 al 17 de marzo, el presidente de este banco, Enrique Iglesias, ha

venido a esgrimir la posibilidad de la creación de “una moneda única para los países del MERCOSUR similar al Euro”, para ir más allá de una mera unión aduanera. De esta forma, da un respaldo a la apuesta Europea de la creencia que con una unión monetaria se alcanza un mayor grado de integración de las economías que participan en el proceso y, por lo tanto, a todas las empresas que se ven inmersas en ese espacio económico como es el de la UE.

Cuando uno ve estas manifestaciones por doquier a favor del Euro, sólo resta pensar que una mayor y paulatina utilización del Euro por las empresas colombianas sólo puede ir a favor de ellas y, por ende, en pro de un desarrollo económico y comercial más sólido y sostenido, que favorezca las relaciones entre Colombia y la UE.

Muchas Gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- «La economía creció un 3,8% en 1998 aunque empezó a desacelerarse por el sector comercio exterior». *El País, España Sección económica*, 25 febrero 1999.
- “¿Cuándo llevaremos Euros en el bolsillo?” (1998). Comisión Europea, División de publicaciones. Luxemburgo.
- De Silguy, Yves-Thibault. (1999) «La zona Euro debe pesar más en el sistema monetario y financiero internacional». En INFOEURO. *Boletín informativo de la Comisión Europea*. No. 11, p 2.
- Diario oficial de las Comunidades Europeas. Dictamen del Banco Central Europeo. (18 de enero de 1999).
- EC ECONOMIC DATA POCKET BOOK. (1998) *European Commission*. No. 12. Base de datos EUROSTAT
- El País, Madrid, Francfort. (1999) «El BCE baja del 3% al 2,50% los tipos de interés». Sección economía y trabajo. *El país*, abril 9.
- EURO PAPERS, (1998) *documentos de la Comisión Europea*. Sr. Peter Bekx, Dirección General II de Asuntos Económicos y Financieros.
- Informe sobre la convergencia y correspondiente recomendación con vistas a la transición a la tercera fase de la Unión Económica y monetaria. EURO 1999, 25 de marzo de 1998. Comisión Europea, Programa de información para el ciudadano Europeo. Luxemburgo, 1998
- MIDDAY EXPRESS (19.01.99). Les PIB de la zone Euro et de l'UE 15 en hausse de 0,7% au troisième trimestre 1998, pp 1 de 2.
- Trichet, Jean Claude. Gobernador del Banco de Francia. (1999) «Se debe perpetuar el éxito del Euro». En *INFOEURO*, No. 11, p 4.
- W.O. Bruselas. «La CE rebaja tres décimas la previsión de crecimiento para los Quince». *El País, Sección economía y trabajo*. España. Marzo 31.99.